

SERVIPRAC S.A.

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

Convócase a los Sres. Accionistas de Serviprac S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de Junio de 2014, a realizarse en San Lorenzo 1558 9 Piso Dpto. 02 de la ciudad Rosario, a las 10:00 hs. en Primera Convocatoria, y para las 11:00 hs. en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
- 2) Consideración de la documentación indicada en el art. 234, inc. 1), ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2014.
- 3) Consideración de la gestión del directorio.

Rosario, Junio de 2014

\$ 225 232548 Jun. 13 Jun. 19

CLINICA DE NIÑOS S.A.

RAFAELA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

En cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias vigentes, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas de Clínica de Niños S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 07 de Julio de 2014, a las 20.00 horas en primera convocatoria y a las 21.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Agustín Álvarez Nº 95 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de los motivos que impidieron realizar esta asamblea en fecha.
- 3) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º, de la ley 19.550, T.O. 1.984, e informe del síndico, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Noviembre de 2013.
- 4) Retribución de honorarios a Directores y Síndico y aprobación de la gestión desarrollada.
- 5) Destino del resultado del ejercicio.
- 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos por un ejercicio.
- 7) Elección de un síndico titular y de un Síndico Suplente, por un ejercicio.
- 8) Autorizaciones.

9) Informe a los accionistas sobre el contrato de concesión de la explotación comercial suscripto por la empresa.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplir con las disposiciones del art. 238 2° párrafo de la ley 19.550, cursando comunicación con la anticipación legal y prescripta para que se los inscriba en el libro de Asistencia respectivo. Esta comunicación es indispensable para la asistencia a la asamblea.

\$ 260 232524 Jun. 13 Jun. 19
